

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad "Nado en Aguas Frías", que se practica en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 119 /23.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damían A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO